

El Rey =

Junta de once dones cavalleros hijos de los de la mar.  
 no obrey muy la provincia a seguir y con por algunas  
 no trui as que se anten do se aus que el enemigo Junta  
 fructo de Infancia y cavalleria por el tiempo  
 Los puertos que se tomaron en Francia en la provincia  
 de labor y ocupar el de oruña y quitar el paso  
 de Beobia, y fizein de vno celo de vno on fize que  
 siendo áreos dispon dres vnos naturales de maner  
 qua y primer abito audan a la defenta de los con  
 La demostracion que lo fizein quan do entraron  
 en Francia / os ordeno y mando que en conformidad  
 de la que el almirante os abito en cumplis con las  
 demostraciones que acostumbraís conbiendo la fente  
 biberis y lo demas de que nre sita con la puntualidad  
 que fize de tan leales basellos pues todo se dardara  
 en beneficio vno y mayor seguridad y gloria de esa  
 provincia dem. a 18 de dize de 1676 - Yo el Rey.  
 Por mandado del Rey nro sior Don fernando de  
 de contreras =